

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref. **LIQUIDACIÓN No. 202000172**

Se informa al señor apoderado de FREDY GONZALO BORDA VELOZA y JOHANA ANDREA NIÑO RAMOS, que no es pertinente atender su pedido, como quiera que él ya presentó el trabajo de partición de los bienes que componen el haber de la sociedad conyugal BORDA NIÑO.

En firme, este auto vuelva el expediente al Despacho para lo pertinente en atención a que no se ha recibido respuesta por parte de la ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS seccional Bogotá.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA